



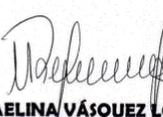
ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.32

FECHA REALIZACIÓN: 29 DICIEMBRE, 2023

Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
7.1	Notificación sobre extravío de talonarios de órdenes de pago.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, se dio por informada del extravío de talonarios de formatos en blanco de órdenes de pago, la cuales quedan sin ningún valor del # 26751 al 29550, 31601 al 31650 y 31901 31950, siendo 59 talonarios en total, con la recomendaciones de que se tenga mayor responsabilidad en el uso y manejo de los talonarios por parte del funcionario responsable.	Luz Hernández y Edo. De Presupuesto.
8.	Informe de cumplimiento de recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el informe y recomienda se instruya a cada responsable el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas.	Departamentos
9.	Informe de Control Interno a CAÍNE, OMM y Justicia Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el informe de control interno al Departamento de Justicia, Oficina de la Mujer y Oficina de la Niñez tal como fue presentado por la Auditora Interna Municipal y solicitaron al señor Alcalde Municipal, hacer llegar las recomendaciones al responsable de cada unidad para que le dé fiel cumplimiento y se tomen en cuenta las recomendaciones de la Corporación Municipal.	Justicia Municipal Oficina Niñez y Juventud.
11.	Aprobación 11 ampliación presupuestaria 2023.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobada la onceava ampliación presupuestaria 2023 tal como fue presentada por Lps. 871,931.34	Estela Cerrato Eda. De Presupuesto.
12.	Aprobación reglamento de patronatos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere aprueba el reglamento organizativo de patronatos y asociaciones comunitarias de la esperanza, Intibucá. El documento completo se encuentra en los archivos de la Vicealcaldesa Municipal y se recomienda que haya rendición de cuentas y transición al haber cambio de Directivas y queda sujeto a cualquier ajuste.	Claudia Aguilar Vicealcaldesa

14.1	Dejar sin valor y efecto renuncia de Auditora Interna Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, después de conocer lo acordado entre el Alcalde y la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández sobre la continuidad en el cargo por el bien institucional, ACUERDA DEJAR SIN VALOR Y EFECTO LA ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA INTERPUESTA POR LUCILA HERNÁNDEZ AL CARGO DE AUDITORA INTERNA MUNICIPAL según consta en el Acta no.28 de fecha 24 de noviembre, 2023, numeral 6.1. Por tanto continuará en el cargo como Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández.	Corporación Municipal
------	--	---	-----------------------

La Esperanza, Intibucá, 5 de enero, 2024



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL